

1

D<sup>n</sup> P<sup>o</sup> +  
D. Jeronimo Perez al Barco, Pedro Varamaxin  
a Claustro de Diputados para mañana. Martes  
al dia de la mañana; para ver un acuerdo de la Jun-  
ta de Administracion de Rentas de la Universidad,  
en que propone al Claustro los dos oficiales para la  
oficina, y ver los Memoriales de los pretendientes =  
para ver un Memorial del Sr. D. Manuel Do-  
minguez, pidiendo los dias acostumbrados como subte-  
rito de una de las Catedras de Filosofia; sobre todo re-  
solvex lo mas conveniente. Nadie falte fecha Duenas  
21 de Enero de 1799

L. Caro  
Pror

D





SEÑORES.

- ~~Rector.~~
- Cancelario.
- \* Navarro.
- \* Madariaga.
- \* Cartagena.
- \* Toledano.
- \* Muñoz.
- Carpintero.
- Bajo.
- Alba.
- \* Robles.
- Perez.
- \* Oliva.
- Rico.
- Roldan.
- Alba.
- \* Nieto.
- Sanchez.
- Natividad.
- \* Ocampo.
- \* Forcada.
- Peña.
- \* Arango.
- \* Sampere.
- Herrero.
- \* Encina.
- Ramos.
- Oviedo.
- Vazquez.
- Ayala.
- García.
- Alonso.
- Salas.
- \* Caballero.
- \* Ridoces.
- \* Yanguas.
- Ximenez.
- Sta. Marina.
- Reirruard.
- \* Ayuso.
- Texerizo.
- Campo.
- \* Valdivia.
- \* Hinojosa.
- \* Miranda.
- \* Arias.
- Mota.
- Alvarez.
- \* Mintegui.
- Castro.
- Pando.
- \* Sierra.
- Salazar.
- \* Barcena.
- Almeida.
- ~~Candamo.~~
- Gorordogoicoa.
- \* Ocaña.
- Cea.
- \* Fernandez.
- Cortès.
- Ramos.
- Mariño.
- \* Herrero.
- Cantero.
- ~~Peralbo.~~
- Castañon.
- Mayo.
- Zatarain.
- Alvarez.
- Valdemoros.
- Casaseca.
- Delgado.
- \* Rafols.
- Casaseca Merchan.
- Casaseca Thomé.
- Roldan.
- Monsalve.
- Bermejo.
- Bara.
- Osés.
- Arrieta.
- Oliva.
- Leon.
- Quadrado.
- Ocampo.
- Perez.
- Laso.
- Ahumada.

Arce.  
Riestra.  
Librero.

~~Veter~~

- \* Cuesta.
- \* Secades.
- \* Recacho.
- \* Medina.
- Otero.
- \* Zepa.
- \* Campal.
- Fuentes.

- \* Ortiz.
- \* García.
- \* Martel.
- \* Lecuna.
- \* Duro.
- Sampelayo.
- Pesquera.
- Chaves.
- Dominguez.
- Solis.

*Diputado*

~~S. do Canas~~

~~M. do Conson~~

~~M. do Pena~~

~~M. do Oufanico~~

~~M. do Colca Saxo~~

~~P. do dela Atump~~

~~P. do Calo~~

~~P. do Rebollo~~

AVSA





Placetno de Diputado de A. N. de Oviedo de 99. 3

Leida la Cedula se leyó la Junta de Admin<sup>on</sup>  
de 17 del Conuento Abis de Oviedo en la que se propo-  
nia por oficial Mayor de la oficina de Administrat<sup>on</sup>  
a D. Manuel Antonio Feneu y para Segundo a  
D. Josef Antonio de la Pina, y en seguida se leie-  
ron los estenografos de los dos proponentes y otro de D.  
Juan Nepomuceno Plengua que pretendia una de dhas  
plazas. y puestos en Casas por el orden correspondiente  
repartidos los votos y desentendidas dhas Casas consta  
que en la de Feneu habia 23 votos, y salio elegido por  
primer oficial Nemini disceptante. Despues se paso al  
nombriamiento de Segundo y hecho en la misma conformi-  
dad que p.<sup>a</sup> el primero salio elegido D. Josef Antonio  
de la Pina como consta del n.<sup>o</sup> ateniendo se aso-  
Despues se leyó un estenografo de D. Man.  
Dominguez pidiendo los 24 dias de gracia que se avor.



tumbuan comeder alor Substitutor Neare et 9<sup>o</sup>

Atendo

AVSA





4

4

E

Aen. en Clave. de Dm. de 22 de En. de 1799.

---

Fue nombrado remine discrepante por la 1.ª Plaza  
de Oficial del Establecim. de Adm. de M. de  
~~Don Juan de Dios~~ Don Juan? Ant. Perez

Fue nombrado remine discrepante por la 2.ª Plaza  
de Oficial de dho Establecim. de D. Jph Ant.  
de la Pna -

Se concede al Sr. D. Juan? Dominguez como  
a sub. to los 24 dias acordados, presentando  
certific. en enfermo -

S. do Caro  
Ror

D. Perez

AVSA





El Castillo de Ripurador de San Domingo de la

En el nombrado por oficial mayor de la ofi-  
cina de el Am. en de Camas decimales de el Ma-  
yord estromio tenor. Memine discrepante.

Para la h. Plaza de oficial de Ma-  
yord

Oficina fue nombrado Memine discrepante  
J. Bord estromio de la Cama

Se comisionaron los h. dias acostumbrados

al M. J. M. de Camas de el Am. en de Camas

de Camas de el Am. en de Camas

En el 20



MM

5

Señor R<sup>o</sup> y Clauro de Cabezas

Señor

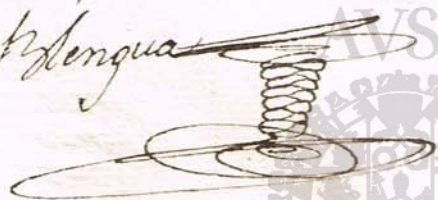
D<sup>n</sup> Juan Nepomuceno Blengua, hijo legítimo de D<sup>n</sup> Manuel Blengua D<sup>r</sup> y Cate- drático que fue de Leyes de esta Real Universidad; en atención a los meritos de su difunto Padre, y a los vivos deseos de servir a d<sup>ha</sup> Universidad.

Sup<sup>ca</sup> a V. S. S. le favorezcan para obtener una plaza de Oficial en la Contaduría q<sup>d</sup> d<sup>ha</sup> Universidad va a establecer.

favor que espera recibir el Sup<sup>te</sup> de la notoria piedad de V. S. S. por cuías importantes ridas, queda pidiendo, prospere dilatados años, el todo Poderoso.

Juan Nepomuceno

Blengua





Hago por

Nombré a **Carmel Antonio Penca** ofic.<sup>l</sup> de la Ma-  
 iondomia de V. J. por espacio de mas de 30 años, y  
 habilitado, y nombrado inmediatamente por la  
 Junta de Admin.<sup>on</sup> de Rentas Decimales, ofi-  
 cial maior de su oficina, cuyo empleo he estado  
 exerciendo desde el principio de la Creacion de esta,  
 y autorizando en concepto de Secretario de la mis-  
 ma, sus Atendos, y demas que ha Ocurrido.

El molestar la atencion de V. J. en recordar  
 de los Vobos deseos, Celo, y exactitud con que he  
 procurado siempre desempeñar, quanto cargo me  
 ha confiado la Vnio.<sup>n</sup> y sus Juntas, seria escusa-  
 do; pues a V. J. nada se le oculta, y haora mas  
 que nunca procurare (si mereciere esta gracia)  
 desempeñarlos que se sirva mandarme, y portarme



Sup<sup>do</sup> a V. J. se sirva confiar  
dho nombramiento de tal oficial Mayor en pro-  
piedad mediante la propuesta de dha Junta, en  
que recibiere licencia. Nro Señor prospere  
a V. J. M. a. S. en su Mayor Inter. Salam.  
y Omeno Hd de 1799.

M. Señor

A. S. P. de V. J. J. su Mayor  
fudito.

Manuel Ferrer Perez  
E

AVSA





At. mo. de V. n. r.

Yo el Sr. D. Antonio de la Pua, oficial en la Secretaria de V. n. r., que tambien ha tenido el honor de servir interinamente de oficial mayor habilitado en ella, hace presente a V. n. r. que habiendose resuelto crear una oficina, cuyas plazas efectivas lo haude ser la de oficial primero, y segundo, para dar giro a los negocios que oclerren, ha merecido a la Ventura, que aeste intento ha nombrado a V. n. r. proponga al exponente para la segunda plaza; en cuya atencion, y que no dexará de poner el mayor esmero para satisfazer esta confianza con que le distingue la Junta:

Suplica a V. n. r. se digne conformarse con ella, a que quedará agradecido, y procurará el mejor, y mas exacto desempeño en quanto alcancen sus luces.

El Cielo prospere a V. n. r. largos años para aumento de la literatura. Salam. ca 21 de Enero de 1799.

Yo el Sr. D. P. de V. n. r. su mas obligado subdito

Yo el Sr. D. Antonio de la Pua.

Yo el Sr. D. P. y Claustro de Diputados desta R. Univ. de Salamanca.





+

11

H. mo. S. R. y clausura.

El Sr. D. Juan de Dios Dominguez Hernandez  
de Guzman y clausura a V. S. hace  
presente: Que las enfermedades que  
padecio en años anteriores le ocasionaron  
por ultimo en el año anterior un  
copioso flujo de sangre, que le debilito  
sumamente, y segun dictamen de los  
medicos, cuya certificacion tiene  
presentada, le impedia e impide  
a la caceria, que se goza por algunos  
tiempos: En cuya atencion y deter-  
minando con acuerdo de los mismos  
medicos para el Pueblo sin naca  
natura se experimenta lo con los  
cacerias nativas logra un total rena-  
decimiento;

V. S. suplica se sirva  
concederle los dias regalia aorum  
brados, en que recibira merced:  
Salamanca y Enero. 7. de 1799.

Juan Dominguez

